AÑO XXII. Palma de Mallorca 17 de Marzo de 1894. N.° 11.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Toda la correspondencia al Director.
Calle de San Miguel, núm. 30, principal.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Cinco pesetas anuales para los no asociados.

SUMARIO

Sección Doctrinal.—Enseñanza agrícola—III—por José Rullán, Pbro.—Rojo y Gualda, de *El Globo.*—Mucho ojo, por Carolina Galán.—*Seccion Provincial.*—Sueltos de actualidad.—*Sección Oficial.*—Orden de la Inspección general dictando varias prohibiciones á los Inspectores provinciales.—*Anuncios.*

Sección Doctrinal

ENSEÑANZA AGRÍCOLA

III

Si las necesidades de nuestras escuelas elementales y superiores, respecto á la enseñanza de la agricultura, son grandes, por lo deficiente de los medios de que disponen, como hemos visto en el artículo anterior, no lo son menos las que sienten los propietarios en su aplicación á mejorar sus fincas; pues no faltan honrosas excepciones, hombres de talento que por medio del estudio, de la experiencia y de la notable baja sentida en la renta de sus fincas, han llegado á convencerse de que algo deben hacer para auxiliar á la naturaleza y resolver por este medio, de una manera favorable los problemas que la misma civilización va planteando, respecto á cultivos y comercio, con motivo de la desaparición de distancias á que dan lugar el vapor y la electricidad; pues no todo es atraso é ignorancia supina en nuestros hacendados.

La primera necesidad que sienten los genios emprendedores al resolverse á cuidar de sus fincas, mejorar las tierras y emprender nuevas obras de replantío, es la falta de libros especiales, monografías, de la planta objeto de sus desvelos, que les indiquen el procedimiento minucioso que debe seguirse desde la elección y preparación del terreno, formación de semillero y trasplante, hasta la más hábil poda, para no tener que lamentar desaciertos siempre fatales á los intereses del propietario; porque sabido es que ni los diccionarios, ni los tratados de agricultura más extensos, satisfacen sus aspiraciones, deficiencia que nada tiene de extraño, por una causa muy sencilla y natural, como vamos á indicar.

Aunque las obras destinadas á ilustrar á los agricultores en la tarea de su labor sean escritas por eminentes naturalistas y prácticos en la materia, no es posible que sus escritos desciendan á particularidades genuinas del terreno, clima, clase de cultivos apropiados á los mismos y reglas especiales

para cada uno de ellos con las excepciones propias de cada localidad. Sus preceptos se dirigen á la mayoría y por precisión deben ser generales. De ahí procede que, al consultar varias obras sobre un mismo tema, nos hallamos en que dicen lo mismo en diferente forma, y, si discrepan, cosa fácil y natural, dan lugar á mayor confusión, porque, aun cuando el libro consultado tenga el carácter de práctico, se amolda á las localidades conocidas ó estudiadas por el escritor y siempre de un modo general.

Además debemos tener presente que, no por ser muy extensa la región habitable de una planta y abrazar muchos grados de latitud en la zona climatológica, propia para la misma, prospera en todas las localidades y terrenos en ésta comprendidos. Antes de proceder á nna plantación hay que descender al estudio de muchas particularidades, como las corrientes y sus clases, montes que las desvían, máxima y mínima del calor local, terrenos, su fondo, exposición, insectos y parásitos que atacan la planta, y otras muchas circunstancias que sólo en una monografía pueden expresarse.

Idéntica observación debemos hacer respecto á los cuidados que cada planta reclama en su cultivo, cuidados que no pueden prodigarse sin prévio conocimiento de las exigencias del vegetal en sus relaciones con la localidad.

Si notamos tanta variedad en las cualidades del fruto de un árbol cultivado en diferentes puntos de un mismo pueblo, causas particulares han de influir en este cambio tan pronto para el aumento de precio como para su depreciación. El naranjo y el olivo, por ejemplo, nos presentan anomalías muy palpables en confirmación de lo indicado y que pueden notarse también en muchas otras plantas. En igual altura, terreno y cultivo, en un punto, hallamos al naranjo engalanado con un fruto de piel fina, aspecto agradable y gusto exquisito, al paso que en otro los términos quedan completamente invertidos ó sucede todo lo contrario. El olivo en una comarca da el aceite muy fino, en otra lo da basto, con la particularidad de que en esta, la aceituna, conocida por *cenrosa*, madura perfectamente y es comestible sin necesidad de adobarla y en aquella sucede lo contrario.

De estas anomalías no hay que atribuir la causa á variedad de la planta, porque no existe en ella: el cambio de lugar en dichas plantas lleva consigo el de las cualidades del fruto: hay, pues, que buscar la causa en ciertas leyes á cuyo detalle solo debe y puede descender la monografía, si ha de guiar con acierto al que se proponga dedicarse á un cultivo especial. La naturaleza, tan simple en su conjunto, se complica hasta lo infinito cuando se la quiere estudiar en cada una de sus relaciones con el todo.

¿Contamos en Mallorca con monografías, con libros, que desciendan á estas minuciosidades en el cultivo de cada una de las plantas que constituyen nuestra riqueza pública?

No los conocemos: luego es preciso formarlos. Sólo así llegarán los propietarios á poder dirigir los plantíos y cultivos de sus fincas con acierto y sin exposición alguna de sus intereses, porque no tendrán que practicar más que lo que otros han practicado con éxito seguro.

Se nos dirá que la producción de tales libros es difícil: que son contadas las personas que después de haber estudiado la teoría de la vegetación de una planta en general, tenga la paciencia de comparar aquella sobre el mismo terreno con tenaz perseverancia y dispongan de criterio científico para distinguir las causas del éxito ó del fracaso experimentado en sus observaciones, para deducir principios fijos, establecer la práctica. Todo lo dicho es verdad, pero lo difícil no es imposible. La falta está en dar más importancia á la forma, á la literatura, al bien decir, que al fondo de las cuestiones, á la realidad: se busca el recreo del oido y se abandona la ilustración de la inteligencia. Por esto los prácticos, al verse postergados, dejan de anotar sus observa-

ciones, guardándolas para sí mismos, sin encomendarlas al papel siquiera, cuando se les presenta la ocasión propicia de prestar un servicio notable á la agricultura; la falta de estímulo engendra la decadencia y el retroceso.

Con lo dicho creemos haber demostrado la necesidad de organizar *exposiciones, certámenes y concnrsos agrícolas*, verdaderas fiestas del campo, donde se excita la emulación entre los sábios, entre los propietarios y entre los trabajadores de la localidad.

Gran brecha se abriría en la ignorancia y gran vía en el progreso agrícola, detenido por la tenacidad de la rutina, si la Excelentísima Diputación arreglara las cosas dc manera que en todos los pueblos de la Isla se celebrasen fiestas agrícolas bajo alguno de los indicados conceptos. Entonces veríamos pedir innovaciones á los mismcs gañanes que tanto les repugnan ahora, esmeràndose en el manejo de los instrumentos perfeccionados, con la esperanza de vencer en honrosa lucha á sus compañeros de tratrabajo.

La sociedad exige que de vez en cuando se rompa la monotonía de la vida doméstica, haciendo que sus individuos se mezclen y confundan en el expansivo goce de placeres inocentes y comunes á todas las clases y estados. Las fiestas populares, cívico religiosas, en las cuales el pobre se considera feliz y olvida sus privaciones y fatigas, confundiéndose breves horas con sus mismos amos, se imponen. Por esto los pueblos asisten á ellas con tanta avidez y son tanto más anheladas cuanto mayor novedad presentan en sus programas, sin que jamás falten recursos para realizarlas. La habilidad del legislador está en saber dirigir esas tendencias que desgraciadamente suelen degenerar en vicio cuando, á tan poca costa, pueden contribuir á cimentar la virtud, sin la cual no hay ni puede haber progreso verdadero.

JOSÉ RULLÁN, PBRO.

ROJO Y GUALDA

Entre las cosas que ganan periódicamente el derecho á la atención, para recaer al punto en el olvido, figuran los débitos de los Ayuntamientos por atenciones de instrucción primaria.

Todos hemos convenido en que es una vergüenza nacional deber más de nueve millones de pesetas á los encargados de procurar la instrucción elemental, tan deficiente entre nosotros, que la mitad de los habitantes son *analfabetos,* como ahora se acostumbra á decir. Pero con haber convenido en ello todo el mundo, no basta; las heridas no se curan examinándolas y convenciéndose de que lo son, sino poniendo por obra la curación después del reconocimiento.

Es famoso, por no decir triste, lo que con esto del magisterio nos ocurre. De veinte años á esta parte, los periódicos chistosos, los autores de piececillas y revistas, sacan á diario á relucir en vez de la ya olvidada silueta del hambriento cesante, la vergonzosa demacración del maestro famélico y derrotado. Lector ó espectadores celebran el gracejo del dibujante ó del escritor, y al día inmediato se indignan si su hijo falta al respeto al catedrático ó al pasante del colegio. ¡Como si en la comedia, en la caricatura ó en el periódico, no le hubieran enseñado á la criatura á burlarse del mismo que le enseñó á leer!

. . . .

. . . ; . . . .

Y todo va bueno, bueno á sus anchas, mientras no creemos haber descubierto algún abuso. Porque aquí no hemos tenido—á Dios gracias—Panamá como en Francia, ni *viso* como en Italia; pero es fuerza confesar que no nos hubiera disgustado un saborete de escándalo gordo.

Pero eso no es posible en España, aquí somos todos unos caballeros, hechos de un barro especial que *confeccionó* el Padre Eterno después de haber cerrado la alfarería de donde sacó á nuestros primeros pa-

dres, que ojalá se hubieran desportillado antes de pecar.

Si, por casualidad, un acontecimiento menos vulgar nos sorprende en el camino del café, ó una vez en éste lo sabemos de los autorizados labios del mozo, que nos refiere cómo la China ó la Persia nos han herido en el honor nacional, entonces es el tocar á rebato y el salir por peteneras con las Gravelinas y Otumba ó cualesquiera otras hazañas gloriosas de las pasadas generaciones.

Y á todo esto los maestros sin cobrar sus nueve millones de pesetas.

Es muy duro decirlo, pero es verdad, y la verdad hay que decirla para que todos nos enmendemos: no hay *porvenir en Africa*, ni destinos providenciales en el Atlas, ni devoluciones de Gibraltar, mientras los maestros de escuela no cobren al día y los suministros de los presidios se paguen con retraso al contratista.

¿Es duro? ¿Si? Pues esa dureza es patriotismo, porque si á Dios, á nuestros hijos y á nuestra patria no les debemos la verdad, ¿para qué la reservamos?

El *primer florón de la corona* es no caer en el rubor trimestral que da á conocer la *Gaceta*. Y aquí no hay más rojo ni más gualda, ní otros colores que el color de la vergüenza, mientras los maestros de escuela no cobren sus haberes al corriente como los cobra el ejecutor de sentencias.

(De *El Globo*.)

MUCHO OJO

Tanto por la forma discreta y hábil con que está presentado el asunto, como por la moraleja que del mismo se deduce. nos complacemos en reproducir del *Correo de Extremadura* el siguiente escrito ee nuestra ilustrada colaboradora D.ª Carolina Galán.

Hay mucho que *leer entre líneas* en el mismo, y bueno es que los señores maestros y maestras se fijen, (porque á todos nos interesa), en lo que significan los dos personajes á quienes la autora hace intervenir en su bien pensado y oportuno artículo.

Repetimos la frase recordada recientemente por una elevada autorídad de nuestro ramo.

«La mujer del César no sólo ha de ser honrada sino que también ha de procurar parecerlo.»

Dice así el artículo:

¡Ojo!

Si por la necesidad de consolarnos creemos á veces que no hay mal que por bien no venga, también es de creer que, el bien suele hacer mucho daño á ciertas personas.

Una Maestra que ha cobrado todos sus atrasos, decía ayer en una visita, sumamente afligida y con lágrimas en los ojos: «No puedo vivir de pena desde que he cobrado; han matado todas mis ilusiones, todas mis esperanzas, el mayor aliciente de mi vida; El deseo de aquel momento en que me trajeran todo mi dinerito junto, daba alegría á mi espíritu; soñaba con los montones y los contaba muchas veces, como el ciego sus cucuruchitos. Si llamaban á la puerta, no corría, volaba creyendo que era el hombre con el saco; porque me gusta más cobrar en cuartos, hay más dinero.

Cuando me debían, me daba yo importancia con el Alcalde y con todos los concejales y los miraba por encima del hombro, pues que al fin eran mis deudores; tenía derecho á hacer trampas y era lícito que debiera, porque ni cómo había de ser más recta y puntual que el Gobierno? Ya todo ha cambiado; he dicho que no estoy en casa para nadie, porque no han de venir más que acreedores: he perdido el derecho de contraer deudas con arrogancia, y vivo sin ilusiones; necesito buscar influencias para que no me paguen y no dudo que lo conseguiré.»

El estraño relato de esta señora fué oido atentamente por un político recien venido

de la corte, persona bien relacionada con los que entienden en los asuntos de enseñanza, y como pesaroso por algún recuerdo que le molestaba repuso con toda cortesía:

—Veo, señora, que es imposible contentar á todos los maestros ni aún repartiendo entre ellos dinero. Sentiría mucho tener que darle la razón á aquel alto personaje que un día me expuso su juicio respecto á vuestra clase, y aunque me pareció algo exagerado, temo que un día no muy lejano, venga á V. un disgusto por tratarse de una opinión de gran peso y ser este amigo de los que hacen leyes. Quejábame yo del abandono en que se tenía á los maestros en España y á ésto me contestó el expresado personaje: Dos terceras partes de los maestros no merecen el escaso sueldo que reciben, porque no cumplen con su obligación, la enseñanza no responde en España á lo que cuesta al Estado, como vemos por la estadística, el asombroso número de personas que carecen en absoluto de intrucción. Esto ocurre porque son pocos los maestros que trabajan á conciencia. Todos gritan en demanda de sus derechos, pero pocos recuerdan sus deberes y la sagrada misión que desempeñan. Hay quien cobra sueldo por espacio de muchos años en cuyas escuelas no han puesto jamás los piés, quien pretexta enfermedades para faltar años enteros de su escuela y dejan cien criaturas á cargo de una pobre auxiliar; quien se traga el material entero hasta el punto de ser imposible la enseñanza y siente que la escuela sea de canto para tragársela también. Hay conciencias *cristianas* que dan de beber á los niños agua de pozo salobre, y muchísimas cosas que me callo. Estas son inmoralidades que se deben combatir porque en ninguna otra clase perjudica tanto como en el magisterio, son verdades amargas pero no por esto se deben callar, pues si el abandono de cualquier destino es censurable, el abandono de la Escuela es criminal. Cobrarán puntualmente porque esto es justo, pero después los llamará el Gobierno á cuentas, porque hay que barrer, y mucho mandando á su caso al que no quiera ó no sepa trabajar.

Los maestros y especialmente las maestras, tienen el deber de iustruirse con arreglo á los tiempos en que viven, y elevar la inteligencia al nivel del progreso; pero aquí solo se trata de alcanzar un puesto oficial por cualquier medio, y tirar enseguida los libros á fin de olvidar más pronto lo poco que aprendieron.

Necesitamos maestros serios, todos con amor á las ciencias, con deseos de saber lo necesario. Queremos espíritus cultivados que sepan apreciar la misión que desempeñan, y responder de ese gran tesoro que se les confía, la dirección de la infancia y el porvenir de los pueblos; maestros con buen corazón, compasivos, y con sentimientos amorosos hácia el niño, hácia esa criatura que deja el regazo y el calor de la madre, para ir á su cuidado, á lo que debe ser una segunda madre. Esto es lo que se necesita, un cambio radical: «menos maestros, pocos y buenos que ésta es la solución del problema.»

Se despidió el caballero, y la compañera que no quiere cobrar y yó temblamos de piés á cabeza, prometiéndonos no soltar los libros como tabla de salvación (en el naufragio que nos espera: si se nos cansa la vista (dijimos) compraremos unas gafas, es preciso desmentir eso que dicen de nosotras y probar que somos honradas y que merecemos el nombre de maestras. ¿Pues si nos mandarán á casa, á qué casa habíamos de irnos, si ninguna tenemos sobre qué caernos muertas?

CAROLINA GALÁN.

Don Benito Febrero de 1894.

(De *El Magisterio Extremeño.*)

Sección provincial

Al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, don Alejandro Groizard, saluda respetuosamente EL MAGISTERIO BALEAR y le felicita

por su nueva elevación al altísimo cargo de Consejero de la Corona; deseando que tienda una mirada sobre la *Gaceta* del día 23 de Febrero último, se fije en el escandaloso débito de atenciones de primera enseñanza, y ponga de su parte lo mucho que puede para que nunca vuelva á ser cierto ese padrón de ignominia para todos los gobiernos españoles.

Le rogamos con el mayor encarecimiento que empiece su labor ministerial, en cuanto al magisterio primario, por donde se debe, por la base, que consiste en asegurar la subsistencia al maestro, satisfaciéndole sus haberes atrasados y con puntualidad los corrientes, y después que sea tan riguroso como le plazca en exigir el cumplimiento de sus deberes á cada uno.

No podemos pedir menos, ni ofrecer más por nuestra parte.

Cada nuevo Ministro de Fomento constituye por lo pronto una esperanza para los maestros: hasta ahora se ha visto siempre defraudada: que no suceda así con la que hoy tenemos puesta en el Sr. Groizard.

CIERRE DE ESCUELAS.—Se agita en varias provincias la idea de manifestar con tan extrema medida el verdadero disgusto que justísimamente sienten los maestros por no percibir sus sueldos.

Ahora es cuando todos echamos de menos la gran fuerza que nos daría nna asociación verdad de todo el magisterio.

Pero como no la hay, ni hay medio de organizarla en aquel grado de formalidad que requiriría por su inmensa importancia individual y colectivamente considerada, ya en bien de la enseñanza española, ya en pro de nuestros intereses, creemos que no procede aquella última resolución.

Mucho lleva sufrido el muy paciente profesorado primario, mucho le queda aun que sufrir; pero sus dolores hallarán indudablemente eco en las primeras autoridades y no hemos de tardar en ver mejorada nuestra situación.

No nos forjamos ilusiones, pero cada día vemos más probabilidades de mejor porvenir; es más, el buen deseo del actual señor Director General de Instrucción pública, nos anima á esperar una pronta y satisfactoria solución en la cuestión batallona, en la de pagos.

ESCUDOS Y BANDERAS.—Como antecedente para casos iguales en esta provincia, debemos manifestar que la Junta de Instrucción pública de Vizcaya ha dispuesto que en los edificios donde haya instaladas dos ó más escuelas con una misma entrada, se coloque una bandera y tantos escudos como Escuelas, y si tienen cada una su entrada, se colocará un escudo y una bandera en cada entrada.

En el segundo caso está bien; pero en el primero nos parecería más acertado un solo escudo cuya inscripción indicase la pluralidad de clases.

Aunque el escudo hubiera de construirse exprofeso, ya que los que están en venta no admiten la modificación.

No fuera serio el que apareciesen tres ó cuatro escudos sobre un portal ó alrededor de él, aunque fuesen de igual forma y detalle: mucho ménos si hubiera alguno de fabricación distinta.

PARA LOS CIEGOS.—Ha de ser un consuelo para estos desgraciados la noticia de que va á publicaree en España un periódico con carácteres de relieve.

Es una novedad digna de la mayor protección por parte del Gobierno y de cuantas personas ilustradas sientan benevolencia hacia aquella infeliz clase.

CONTRA LA TOS FERINA.—Siendo tan común en la niñez esta terrible enfermedad, nos creemos en el caso de circular la siguiente receta para su *curación instantánea*.

«Según Monhn, médico noruego, con las fumigaciones con el ácido sulfuroso se consigue instantáneamente detener la tos ferina y un alivio extraordinario. Para emplearle

se fumigan las ropas y habitación donde duerman los niños con dicho ácido, empleando 25 gramos de azufre por metro cúbico. Después se acuesta al niño en la cama así fumigada, curándose, dice, de dicha tos. Añade *El Orosi*, periódico de donde tomamos dicha noticia, que este modo de tratamiento es sencillo, y de fácil aplicación y está destinado á prestar grandes servicios en las toses rebeldes que se han resistido á todos los remedios hoy usados.»

EN GERONA.—El Cajero de los fondos de primera enseñanza se ha fugado de aquella capital con más de 45.000 pesetas que hace días debió haber entregado á los maestros, de muchos de los cuales era también Habilitado.

Esto faltaba á nuestros compañeros de Gerona.

Tras de *tarde*, *mal*, y en este caso tal vez *nunca*: los tres plazos fatales.

Mucho celebraremos se halle un medio de que no pierdan esos maestros lo que es suyo.

TÍTULOS PROFESIONALES. La Dirección General ha resuelto que sean devueltos á petición de los interesados, los títulos unidos á los expedientes de oposiciones por aquellos maestros que hubiesen obtenido nombramiento de dicho centro.

OPOSICIONES.—Muy en breve pasará al Consejo en pleno el nuevo Reglamento de oposiciones creyéndose fundadamente que será despachado con prontitud.

ULTIMA HORA.—En el momento de cerrar este número, nos enteramos de que el Consejo de Instrucción pública terminó el día 26 de Febrero último el proyecto de oposiciones.

Adelantaremos lo esencial.

Habrá unos programas para las escuelas de 825 pesetas y otros para las de 2000, únicas que se proveen por oposición.

En las oposiciones á las Escuelas de 825 pesetas no habrá ejercicio oral; á excepción del práctico, serán escritos y consistirán en la resolución de un problema, análisis de un período, una disertación sobre Pedagogia, trazado de un dibujo lineal y desarrollo de un tema doctrinal. Todos los opositores ejecutarán á la vez. El tribunal se compondrá de un presidente, Catedrático de Universidad, un profesor de Instituto, otro de Escuela Normal y dos maestros de primera enseñanza pública.

Ahora viene lo inconcebible.

De los diez distritos universitarios se formarán solo dos grandes circunscripciones, en cuyas capitales respectivas se celebrarán oposiciones á las escuelas de 825 pesetas.

¿A donde habremos de hacer rumbo los baleares para tratar de conseguir una plaza de 825 pesetas?

JUNTA DIRECTIVA.—La de nuestra asociación se reunirá el próximo viernes día 23 del actnal para tratar asuntos del mayor interés, cuya solución oportunamente comunicaremos á nuestros compañeros.

Sección oficial.

INSPECCION GENERAL
DE PRIMERA ENSEÑANZA

«Han llegado á la Superioridad repetidas quejas atribuyendo á los Inspectores de varias provincias que, prevalidos de la influencia que les da su cargo, intervienen más ó menos directamente, pero de modo eficaz, en la designación de libros de texto para las Escuelas, en la adquisición de objetos para las mismas, y hasta en la publicación y propaganda de determinados periódicos. No cree esta Inspección general que hayan de tenerse por exactas todas las enunciadas acusaciones; pero tampoco se atreve á asegurar que ningún Inspector haya dado motivo para que aparezcan verosímiles y fundadas aquellas denuncias. Y si otra prueba no hubiera, bastaría, para juzgar sospecho-

sa la conducta de más de uno de estos funcionarios, la singular coincidencia de aparecer incluídos en los presupuestos de material presentados por los Maestros, gran número de ejemplares de libros desconocidos, ó poco menos, en las respectivas provincias, antes de que aquéllos ejercieran sus cargos en las mismas, con la circunstancia, bien significativa, de ser los expresados funcionarios los autores de dichos libros, observándose, también, aumento en la suscrición de ciertos periódicos, cuando la voz general designa á los Inspectores como interesados en su publicación.

»No puede prohibirse en absoluto que los encargados de la Inspección escriban y publiquen libros de enseñanza, como tampoco se puede impedir que los Maestros usen en sus Escuelas los que aquéllos hayan dado á luz; pero en la noción de los deberes que impone el ejercicio de funciones públicas hay preceptos de fuerza más imperativa que las declaraciones escritas en una ley ó en un reglamento; y cuando el afán de lucro atropella los reparos de la delicadeza personal, á la autoridad toca corregir todo lo que pueda rebajar el concepto y la respetabilidad moral de sus delegados.

»La Inspección general, recuerda, con este motivo, que en la primera circular que dirigió á los Inspectores provinciales, después de recomendar á éstos el cumplimiento de sus deberes y la probidad con que oficial y privadamente están obligados á proceder, les dijo: «Así como el que carez-
»ca de valor y ánimo forzado no debe pro
»fesar la noble carrera de las armas, así
»tampoco se proponga venir á nuestro lado
»el que no tenga conciencia recta y propó-
»sitos constantes de la más pura honradez.
»Sobre esto no cabe tolerancia alguna; es
»preciso moralidad acrisolada, y de tal mo-
»do, manifiesta, que no haya lugar, ni en la
»apariencia, para la más leve sospecha so-
»bre nuestra conducta »

»La Inspección general, por lo tanto, en armonía con las anteriores declaraciones y secundando los deseos de la superioridad, cree necesaria la observancia estricta de las siguientes reglas:

»Primera. Los Inspectores de provincia se abstendrán de toda participación, por sí ó por medio de terceras personas, en la designación de los libros de texto ó de cualquiera otro objeto de enseñanza que los Maestros, en uso de su derecho, hayan de incluir en los presupuestos de material de las Escuelas.

»Segunda. Se prohibe asi mismo á los Inspectores que intervengan de modo alguguno en la publicación de periódicos profesionales y en recomendar ó promover la suscrición á los mismos y el pago de lo que los suscritores adeuden, ya se publiquen dichos periódicos en su provincia respectiva ó en otras localidades.

»Por último, debe advertir esta Inspección que disponiendo de los medios necesarios para vigilar y conocer la conducta de sus subordinados, está decidida, en cumplimiento de las instrucciones que se le han comunicado, á proponer, sin contemplación alguna, la separación de aquellos inspectores que por sus actos dieren motivo para no merecer la confianza del Gobierno.»

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Febrero de 1894.—El Inspector general, *Santos María Robledo.*—Sr. Inspector de primera enseñanza de la provincia de.....

Anuncios.

CUESTIONES
DE
PEDAGOGÍA PRÁCTICA

Medios de instruir, por D. Vicente Castro Legua, Maestro de las Escuelas municipales de Madrid, ilustrada con grabados.

Forma un tomo en 4.º prolongado, de 300 páginas y se halla de venta en Palma, en la librería de la Sra. Viuda de Planells—Sindicato, 59—al precio de 3 pesetas ejemplar.

Imprenta de Bartolomé Rotger.